

EXP-EXA: 6503/2019

Ciudad autónoma de Buenos Aires,

- 6 SET 2019

VISTO que por Resolución D. Nº 1703/19 de fecha 21 de agosto de 2019 se llamó a concurso abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 7- Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en el Departamento de Suministros de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

que por nota presentada el día 6 de septiembre de 2019 la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA), solicita se rectifique el primer ítem de los Requisitos para cubrir el cargo indicado en el Art. 1º de la Resolución D 1703/19;

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 117º del Estatuto Universitario; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar los "Requisitos para cubrir el cargo" y las "Condiciones generales para cubrir el cargo" mencionados en el Artículo 1° de la Resolución D. Nº 1703/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Requisitos para cubrir el cargo:

- Estudios Primarios Completos.
- Certificado de antecedentes penales con no más de tres (3) meses de antigüedad (a fecha de entrega del certificado). Este certificado deberá presentarlo la persona que surja en primer lugar en el órden de mérito determinado por el jurado, en un plazo no mayor a 15 días corridos desde la publicación del dictamen. De no cumplir con este requisito, será designado el postulante siguiente en el Órden de Mérito que se encuentre en condiciones de presentar dicho certificado.
- Estar en condiciones de reunir los requisitos legales vigentes (por edad y/o aportes provisionales previos comprobables, radicación), para acceder al beneficio de la jubilación ordinaria al cumplir la condición de edad.
- No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el Art. 21 incs. a) b), c) d) y
 e) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06.

Condiciones generales para cubrir el cargo:

- Preferentemente Estudios Secundarios Técnicos
- Experiencia laboral previa en tareas vinculadas con la recepción y gestión de mercaderías



EXP-EXA: 6503/2019 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

- Manejo de aplicativos o utilitarios informáticos básicos (Procesador de texto, planilla de cálculo, Internet y correo electrónico)
- Capacidad de comprensión, redacción y comunicación de ideas, información y datos en forma escrita y oral.
- Conocimientos básicos para identificar herramientas y elementos de ferretería, electricidad, plomería, pinturería, carpintería.
- Capacidad analítica y facilidad en operaciones matemáticas y lógicas.
- Predisposición y desenvolvimiento en las relaciones interpersonales.
- Presentar condiciones para atender al público.
- Predisposición al orden y organización para archivo de documentación y elementos de trabajo.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese al Departamento de Suministros, a la Dirección de Personal, y a la Secretaría de Hacienda y Supervisión Administrativa, a todas las dependencias de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido en el Art. 27 del Convenio Colectivo homologado por Decreto nº 366/06, y notifiquese a los jurados designados en el Art. 6º de la Resol D Nº 1696/19, y a la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) a los fines previstos en el Artículo 7º de la mencionada resolución. Cumplido, pase a la Dirección de Personal para la continuación del trámite.

RESOLUCION D. N°

acm

1874

Secretary de Hacing

Dr. JUAN CARLOS REBOREDA

DECANO